ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 16-04-2014	**1.2 Hora de inicio:** 11:45	**1.3 Hora de término:** 19:30
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PUERTO DE CORONEL - CPC	**1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:** En Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada : Av. Carlos Prat , Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío		

1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: COMPAÑÍA PUERTO DE CORONEL S.A.		**Domicilio:** Av. Carlos Prat , Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío
RUT o RUN: 79.895.330-3	**Teléfono:** 56-41- 272 7200	**Correo electrónico:** gbobenrieth@puertodecoronel.cl

1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Javier Anwandter Hammersley		**Domicilio:** Av. Carlos Prat , Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío
RUN: 9.161.178-3	**Teléfono:** 56-41-272 7202	**Correo electrónico:** janwandter@puertodecoronel.cl

1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Guillermo Bobenrieth Giglio		**Domicilio:** Av. Carlos Prat , Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío
RUN: 8.041.316-5	**Teléfono:** 56-41-272 7200	**Correo electrónico:** gbobenrieth@puertodecoronel.cl
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI__X__ NO_____		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: ___X___	**2.2 No programada:____ Motivo: Denuncia_____ Oficio_____ Otro____**

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

A. Manejo de aguas de lastre proveniente de las naves

B. Manejo de aguas de lavado de instalaciones portuarias

C. Manejo de material de dragado

D. Calidad de organismos bentónicos y planctónicos

E. Manejo de residuos de carga y descarga

F. Verificación de calidad de columna de agua y sedimento

G. Alteración significativa de sistemas de vida y grupos humanos

H. Perdida y alteración de hábitat acuáticos

I. Calidad de efluente de acuerdo a normativa aplicable

J. Manejo de sustancias y residuos peligrosos

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

A. RCA 313/2000 de COREMA Biobío
B. RCA 97/2003 de COREMA Biobío
C. RCA 230/2005 de COREMA Biobío
D. RCA 10/2007 de COREMA Biobío
E. RCA 276/2007 de COREMA Biobío
F. RCA 60/2010 de COREMA Biobío

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso: **SI_____ NO___X_**	**En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:** ----------
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada: **SI_____ NO__X__** **(Solo SMA)**	**En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:** ----------

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular:__X__	**Registro Fotográfico:__X_**	**Toma de Muestras:_____**	**Otras** (especificar):
Mediciones:_____	**Representación Gráfica:_____**	**Encuestas o Entrevistas:__X___**	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: **SI_____ NO___X___** (En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)
6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: **SI___X__ NO_____** (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: **SI___X___ NO_____** (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)
6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: **SI_____ NO__X____** (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

7. OBSERVACIONES

No fue necesario requerir antecedentes adicionales

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Estación 1:

1.1.- ***Capitanía de Puerto de Coronel***

Ingresando a las 11:30 AM a la Capitanía de Puerto de Coronel, se realiza reunión de coordinación con personal de la Armada de Chile.

A continuación, se procede a embarcar en lancha modelo Defender, realizando inspección del muelle Granelero, muelle Sur y Muelle Norte.

1.2.- ***Muelle Granelero***

Desde el punto de vista de la embarcación, se constata que los puntos de desembarco y correa transportadora en sector del cabezo y sitios de descarga, no se encuentran recubiertos en todo su perímetro por una lona. Sin perjuicio de lo anterior, la observación fue realizada en ausencia de embarcación descargando carbón.

Se constata presencia de restos de carbón en los bordes de la plataforma de acceso situada bajo la correa transportadora.

1.3.- ***Muelle Sur***

Desde la embarcación, se constata presencia de enrocado en la base del muelle, apoyado sobre los cable estacados metálicos, que fue instalado a ambos costados del punto acceso al muelle sur. Se realiza registro fotográfico.

1.4.- ***Muelle Norte***

Desde la embarcación, se constata presencia chips de madera en el agua circundante al muelle y playa. Se aprecia que este material cayó desde el muelle, lugar donde se estaban finalizando labores de carga de este producto a buque granelero.

2. Estación 2:

2.1.- ***Oficina de Administración***

Se realiza reunión inicial junto a la Sra. María José Ferro, Jefa de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. Posteriormente, se suman a esta reunión inicial, el Gerente General Sr. Javier Anwandter H., y los Sres. Guillermo Bobenrieth G. (Gerente de Desarrollo e Ingeniería), y Víctor Olivares Matamala (Gerente de Servicios).

Se procede a explicar los alcances de la fiscalización, y a realizar entrevista inicial consultando antecedentes.

Consultados respecto a los PVA ejecutados durante el 2013, el Sr. Bobenrieth indica no haber logrado obtener las claves de acceso al sistema del portal de la Res.Ex 574 de la SMA, por lo que los seguimientos generados durante el 2013 no han sido reportados a la SMA, exhibiendo copia en papel de carta conductora de Enero del 2014, con timbre de recepción de la Capitanía de Puerto de Coronel, mediante la cual se remitía copia de la campaña de PVA realizada durante el mes de Octubre del 2013.

De acuerdo a la información de dicho PVA analizado en las oficinas por los fiscalizadores durante la reunión, se aprecia que el diseño de muestreo de las estaciones de realizadas para dicha campaña, sólo corresponde a estación para el Muelle Norte. Consultado G. Bobenrieth respecto de la realización de un PVA integrado, que cubra los tres muelles existentes, de acuerdo a lo establecido en el considerando 7.7 de la RCA 276/2007, este nos indica que el PVA se realiza siguiendo el protocolo existente al momento de obtener la

RCA 97/2003; sin embargo, indican que CPC presento propuesta de PVA consolidado en Enero del 2012, la cual fue aprobada con observación en Febrero del 2012 por la Autoridad Marítima.

Consultada María José Ferrer respecto de las superficies de áreas verdes en el entorno del puerto, ésta indica que se ha procedido a desarrollar un proyecto de arborización por la avenida Carlos Prat, frente a las instalaciones de CPC. Dicho proyecto fue pre-recepcionado (faltando detalles) con fecha 09 de Abril del 2014. Se realizó registro fotográfico y georeferenciación. Consultada respecto de otras iniciativas relativas a superficies de áreas verdes, ella informa que desde el año 2000 a la fecha, sólo se ha materializado la construcción de una plazoleta instalada frente a las oficinas de la gerencia.

Con relación al manejo y almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL) y sustancias peligrosas (SUSPEL), consultada María Jose Ferrer, ésta indica que las áreas de almacenamiento se encuentran construidas y operando, sin contar a la fecha con la resolución sanitaria que las autoriza. Con relación al manejo, se indica que Bravo Energy y Vía Limpia realizan el retiro de tambores con aceite usado, materiales contaminados, baterías y otros RESPEL desde las instalaciones de CPC. Consultada sobre el retiro de residuos peligrosos desde las naves atracadas, M.J. Ferrer indica que el retiro de estos residuos es coordinado por las agencias navieras que operan en los distintos muelles (Muelle Sur: AGUNSA y MCC; Muelle Norte: CGACGM y AGUNSA), no siendo CPC parte de dicho manejo; CPC por lo tanto no cuenta con registros de los movimientos de dichos RESPEL, tipología, y cantidades autorizadas a ser desembarcadas por terceros, limitándose a requerir copia de las autorizaciones sectoriales a las agencias navieras.

Con relación al tonelaje desembarcado de carbón en el muelle granelero, el Gerente Gerenal Sr. Javier Anwandter indica que durante el 2013 se desembarcaron 1.050.000 toneladas de carbón. También indica que dicho muelle solo descarga carbón, no realizando la descarga de otros productos como granos, soya o fertilizantes a la fecha. Por tal motivo, la empresa informa que no se realizan limpiezas húmedas a la correa transportadora, no siendo a la fecha necesaria la construcción de una planta de tratamiento de riles ara las aguas de una eventual limpieza. También se indica que el muelle granelero recibe en promedio 1,5 naves/mes con carbón para CT Santa María de COLBUN SA.

Con relación al movimiento de otras cargas a granel en el puerto, distintos del movimiento de carbón mineral, G. Bobenrieth indica que los graneles diferentes al carbón son acopiados en el antepuerto instalado en el sector El Manco, siendo consolidados en dicho lugar, y despachados a cliente o a los muelles Norte o Sur dependiendo del caso.

Con relación a los planes de contingencia asociados al muelle granelero, el gerente general informa que la única contingencia corresponde a un ataque incendiario sufrido a principios del 2013, el cual afecto la correa transportadora y el sistema eléctrico. Consultado sobre la ocurrencia de eventos de derrame de carbón por sobrellenado, el Sr. Anwandter indica que el sistema de correa del muelle granelero no ha sufrido eventos de contingencia de este tipo.

Con relación al Patio 1, también denominado Patio Norte, se consulta el manejo de contenedores. Al respecto, María José Ferrer indica que se acopian contenedores hasta 5 unidades en vertical, realizándose además labores de lavado y reparación de containers. Consultada respecto del manejo y tratamiento de los residuos líquidos de dicha actividad, ésta indica que son colectados en cámara de desagüe, y conducidos gravitacionalmente por tubería enterrada hacia planta de tratamiento de riles de la empresa pesquera BLUMAR (adyacente al sector del Patio Norte), quienes procederían a descargar dichos residuos al alcantarillado público de ESSBIO SA.

3. Estación 3:

3.1.- ***Muelle Sur***

Se realiza inspección del sector del cabezo del muelle, georreferenciando posición.

No se observa el estacionamiento de camiones en el área del muelle de contenedores.

Se observa que patios de maniobras frente a el acceso del muelle de contenedores, se encuentran siendo utilizado exclusivamente como zona de acopia de contenedores. Se verifica que los contenedores son acopiados hasta 5 unidades en la vertical.

3.2.- ***Muelle Norte***

Se realiza inspección del área de cabezo y maniobras del muelle sur, observándose que se encuentran realizando operaciones de descarga de aceite de pescado desde 6 camiones aljibes de la empresa BRETTI, hacia batea puesta sobre la losa del muelle. Desde dicha batea, se procede a bombear hacia nave atracada en sitio 4. La maniobra es realizada sin protecciones o elementos de contención frente a derrames en el contorno de la batea y superficie empleada por las mangueras instaladas desde los camiones.

3.3.- ***Muelle Granelero***

Se procedió a inspeccionar el Muelle granelero (RCA 276/2007). El grupo de Fiscalizadores estaba compuesto por Victor Rojas de la Gobernación Marítima de Talcahuano y Hugo Ramírez de la Superintendencia del Medio Ambiente. Por parte de la Compañía Puerto Coronel se encontraban acompañando la inspección, los Señores Victor Olivares (Gerente de Servicio) y Francisco Echeverría (Jefe Departamento de Mantención).

De la inspección ejecutada se constata lo siguiente:

Se ingresó al Muelle a través del acceso principal, que se encuentra cercano a la Estación de transferencia. Esta estructura corresponde a la parte final de la correa transportadora que va de forma aérea desde el muelle, la cual luego empalma de manera subterránea con el tramo siguiente de la correa.

Se procedió a recorrer el muelle desde tierra hacia el cabezo, principalmente inspeccionando el sistema de cinta transportadora, que al momento de la inspección se encuentra sin operación debido a que no existen faenas de descarga. Esta cinta presenta secciones cubiertas por un cobertor plástico de policarbonato de color negro y barras metálicas intercaladas entre sí, objeto dar una estructura y sellado al sistema. Del recorrido se observan secciones que no presentan estas estructuras de coberturas plásticas.

Según el encargado Sr. Francisco Echeverría (Jefe Departamento de Mantención), declara que se realizan mantenciones de reparación de las coberturas y se reemplazan por nuevas. Se consulta si existen registros de esta actividad, a lo que el Sr. Echeverría señala que no existen registros de las mantenciones.

Al seguir con el recorrido, se constató la existencia de una estructura metálica de color azul-celeste que atraviesa la cinta transportadora y se encuentra situada por debajo de la sección que transporta carbón. Esta estructura se encuentra situada en las coordenadas 37° 2′ 32,0″ S y 73° 9′ 24,7″ O. Al ser consultados los Sres. Señores Víctor Olivares y Francisco Echeverría, declararon que corresponde a una romana, cuyo objetivo de la estructura constatada es pesar el producto cargado en la cinta y evitar una sobrecarga del sistema de transporte. Cabe señalar que hay ausencia de cubierta plástica en esta sección de la cinta transportadora. Se tomaron fotografías de este hecho.

Luego se constata la presencia de la primera tolva de recepción, en este lugar se constata la presencia de restos y fragmentos de carbón (emisiones fugitivas del producto) que se encuentran aglomerados sobre la loza de hormigón del muelle, que por motivos de seguridad no fue posible medir su extensión y volumen.

Al consultar si este carbón se encuentra en el lugar desde el último desembarque de carbón, el cual se realizó entre los días 27 al 30 de marzo del 2014 (información entregada por el Señor Guillermo Bobenrieth, Gerente de Desarrollo e Ingeniería), los Señores Víctor Olivares y Francisco Echeverría señalaron que este residuo ha permanecido en el lugar desde entonces.

Luego se procedió a constatar la existencia de otras tres (3) tolvas de recepción y las dos (2) grúas cargadoras, las cuales no están en operación en el momento de la inspección, debido a que no existen barcos para ser descargados.

Se consultó sobre la existencia de contenedores metálicos herméticos con un volumen de aserrín, para la aplicación ante eventuales derrames de aceites y lubricantes de los equipos y maquinarias. Frente a la cual los Sres. Víctor Olivares y Francisco Echeverría señalaron que no existen en el muelle.

Se realizó la consulta de la existencia del Sistema de Limpieza Dust Shark, los Sres. Víctor Olivares y Francisco Echeverría señalaron que no se encuentra instalado en el muelle, por el motivo del desembarque de un único producto (carbón) a la fecha.

Se consultó sobre la manteleta de lona sintética plastificada de 8 metros (m) de ancho adherida al muelle en un extremo y a la nave en el otro, que recibirá los derrames. Frente a lo cual el Sr. Víctor Olivares señala que estas se encuentran en una bodega denominada pañol general. Luego se constata la presencia de cuatro (4) manteletas ordenadas en pallets en la bodega mencionada. Se consultó si existen registros de salida y entrada de insumos desde la bodega a lo cual el Sr. Victor Olivares señala que el Jefe de Bodega Sr. Mitchel Muñoz puede tener registros de entrada y salida de insumos. Lo anterior se consulta con el objeto de determinar el uso de estas manteletas en periodo de desembarque de carbón.

3.4.- ***Patio Norte***

Se realiza inspección del sector denominado Patio 1, constatándose que se encuentran realizando labores de reposición de losa, reemplazando la carpeta asfáltica de las áreas de tránsito por adoquines, debido al reiterado daño infringido por las grúas de carga y movimientos de containers.

Se inspecciona el área de lavado de containers habilitada en el sector, constatándose que al momento de la fiscalización no se encuentran lavando. Ahora bien, consultado G. Bobenrieth respecto del volumen de residuos líquidos generado producto del lavado de containers, éste indica que no existe un registro del volumen de Riles, estimándose un número aproximado de 10 containers lavados por día utilizando 1 operario con 1 hidrolavadora, quién puede lavar en dos niveles 5 containers sobre 5 containers. También señala que los residuos líquidos colectados por la canaleta y sumidero instalados en el lugar, conducen gravitacionalmente los residuos líquidos hacia las instalaciones de BLUMAR existentes, colindantes con el Patio 1. Se realiza registro fotográfico y georeferenciación.

Se observa que las superficies de tránsito se encuentran humectadas.

3.5.- ***Área verde por Av. Carlos Prat***

Se realiza inspección visual por Avenida Carlos Prat, frente a las instalaciones de CPC, observándose las obras de áreas verdes instaladas en el sector. Se realiza registro fotográfico de las plantas e instalaciones habilitadas.

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
	No se requirieron antecedentes durante el primer día de inspección.

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	**Organismo**	**Firma**
Juan Pablo Granzow C.	*SMA*	
Hugo Ramírez Cuadra	*SMA*	
Javier Monsalves Henríquez	*Gobernación Marítima de Talcahuano*	
Víctor Rojas Espinoza	*Gobernación Marítima de Talcahuano*	

11. OTROS ASISTENTES (Complete los antecedentes)				
Nombre (Nombre, Apellidos)	**Organismo**	**Correo electrónico**	**Teléfono**	**Firma**
Javier Anwandter Hammersley	Compañía Puerto de Coronel	janwandter@puertodecoronel.cl		
Guillermo Bobenrieth Giglio	Compañía Puerto de Coronel	gbobenrieth@puertodecoronel.cl		
Víctor Olivares Matamala	Compañía Puerto de Coronel	volivares@puertodecoronel.cl		
María José Ferrer	Compañía Puerto de Coronel			

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta: **SI__X____ NO_____**	**En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:** **Ausencia del Encargado_____ Negación de Recepción_____** **Constancia en caso de Negación** (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):